

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 04-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número  
2 cuatro - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional,  
3 celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de  
4 San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del veinticuatro de  
5 enero de dos mil diecinueve. -----

6

7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del  
8 cual se acredita la presencia de **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS Y DOS**  
9 **MIEMBROS SUPLENTE CON REPRESENTACIÓN OFICIAL Y DERECHO A**  
10 **VOTO**, a saber los señores: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la  
11 Procuraduría General de la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante  
12 de la Dirección Nacional de Notariado; Steven Oreamuno Herra, representante del  
13 Colegio de Topógrafos; y Andre Jesús Vargas Siverio, representante de los  
14 Notarios Públicos en ejercicio. Los miembros suplentes son las señoras: Ana  
15 Grettel Coto Orozco, representante del Colegio de Abogados y Abogadas; y  
16 Andreina Vincenzi Guilá, representante del Instituto Costarricense de Derecho  
17 Notarial. -----

18

19 También participe al comenzar este acto el personal administrativo, la señora  
20 Fabiola Varela Mata, Directora General y el señor Osman Díaz Mendoza, Asistente  
21 Administrativo. -----

22

23 Se justifica la ausencia de los señores: Marcia González Aguiluz, Ministra de  
24 Justicia y Paz; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de  
25 Abogados y Abogadas; Jaime Weisleder Weisleder, representante del Instituto  
26 Costarricense de Derecho Notarial; Fabián Solano, representante suplente del  
27 Ministerio de Justicia y Paz, y Roy Jiménez Oreamuno, representante suplente de  
28 la Dirección Nacional de Notariado. -----

29

30 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, los presentes  
31 determinan por unanimidad nombrar al señor Steven Oreamuno Herra, como

1 presidente ad hoc para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
2 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

3

4 **J046-2018. 1-)** Nombrar al señor Steven Oreamuno Herra, presidente ad hoc, para  
5 la presente sesión. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

6

7 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor presidente  
8 Steven Oreamuno Herra, somete a discusión el orden del día propuesto. La señora  
9 Ana Lucía Jiménez Monge, solicita conocer en el capítulo tercero de  
10 correspondencia, el contenido literal del boletín interno RN Oficial del martes 22 de  
11 enero de 2019, en el cual se hacen algunas aclaraciones en nombre de la Junta  
12 Administrativa, relacionadas con publicaciones hechas en algunos medios de  
13 circulación nacional. En anuencia de los presentes y con seis votos afirmativos, se  
14 aprueba de manera unánime. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
15 **UNANIMIDAD:** -----

16

17 **J047-2019. 1-)** Conocer a instancia de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, en el  
18 capítulo tercero de correspondencia, el contenido literal del boletín interno RN  
19 Oficial del martes 22 de enero de 2019, en el cual se hacen algunas aclaraciones  
20 en nombre de la Junta Administrativa, relacionadas con publicaciones hechas en  
21 algunos medios de circulación nacional. **2-)** Aprobar incólume en lo demás el orden  
22 del día propuesto para la presente sesión. **3-) ACUERDO FIRME.** -----

23

24 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor  
25 presidente somete a discusión y aprobación las actas N°.49-2018, celebrada de  
26 manera ordinaria el 29 de noviembre del 2018 y la N°03-2019, celebrada de forma  
27 ordinaria el 17 de enero del 2019, en ambos casos se determina dejarlos  
28 pendientes de revisión por las siguientes razones: El acta N°.49-2018 no es posible  
29 someterla a discusión debido ya que no se cuenta con el quórum de ley. Con  
30 relación al acta N°03-2018, el documento no fue circulado para la revisión previa de

1 los Señores Miembros de la Junta Administrativa. En anuencia de los presentes y  
2 con seis votos afirmativos, **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
3 **UNANIMIDAD:** -----

4

5 **J048-2019. 1-)** Dejar pendientes de revisión las actas N°.49-2018, celebrada de  
6 manera ordinaria el 29 de noviembre del 2018 y la N°03-2019, celebrada de  
7 manera ordinaria el 17 de enero del 2019. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

8

9 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para el análisis de este capítulo,  
10 los miembros presentes cuentan con el oficio JAD-CFI-0009-2019 de fecha 23 de  
11 enero de 2019, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene  
12 informe de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden  
13 del día de la sesión ordinaria N°. 04-2019. La funcionaria Hazel Ruiz Morales,  
14 ingresa temporalmente a la sala de sesiones. -----

15

16 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0019-2018 de fecha 21 de enero del  
17 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
18 mediante el cual solicita autorizar una contratación directa con la Empresa LASER  
19 MEDICA S.A. sustentada en la aprobación que otorgó la Contraloría General de la  
20 República por oficio DCA-0193 de fecha 18 de enero de 2019, para la prestación  
21 de los servicios de medicina general, enfermería, psicología y apoyo secretarial a  
22 los funcionarios del Registro Nacional por un plazo máximo de 6 meses. **La señora**  
23 **proveedora** manifiesta que esta solicitud es por un monto mensual de  
24 **¢8.897.757,33**, y por el plazo máximo de 6 meses contados a partir de la fecha de  
25 la orden de inicio, con el objetivo de no afectar la continuidad del servicio ofrecido a  
26 los funcionarios del Registro Nacional, ya que actualmente la Administración se  
27 encuentra gestionando el trámite del nuevo proceso licitatorio, cuyo inicio fue  
28 aprobado por la Junta Administrativa mediante acuerdo J539-2018 de la Sesión No.  
29 44-2018, y el cual se encuentra en la fase de revisión del cartel. Recuerda que,  
30 como parte de las medidas de contención del gasto público, una de las decisiones

1 tomadas por la Junta Administrativa, fue que la nueva contratación limitara los  
2 servicios profesionales en medicina general, psicología, enfermería y secretaría.  
3 Finalmente, manifiesta que, de acuerdo a los cronogramas, se prevé contar con la  
4 adjudicación en el segundo trimestre de 2019. El señor presidente somete a  
5 votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
6 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

7

8 **J049-2019.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0019-2018 de fecha 21 de  
9 enero del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
10 Proveduría. 2-) Autorizar la contratación directa con la Empresa LASER MEDICA  
11 S.A. sustentada en aprobación otorgada por la Contraloría General de la República  
12 por oficio DCA-0193 de fecha 18 de enero de 2019 (número de referencia 00715),  
13 para la prestación de servicios de medicina general, enfermería, psicología y apoyo  
14 secretarial a los funcionarios del Registro Nacional, bajo las siguientes condiciones:  
15 a-) Por un precio total por hora de servicio de ₡47.581,59 (cuarenta y siete mil  
16 quinientos ochenta y un colones con 59/100), desglosados de la siguiente forma:  
17 Dos profesionales en medicina general, con un precio por hora de ₡12.313,35 cada  
18 uno. Un profesional en enfermería, con un precio por hora de ₡11.527,39. Un  
19 profesional en psicología, con un precio por hora de ₡8.173,96. Servicios de  
20 secretaría, con un precio por hora de ₡3.253,54. b-) El monto máximo mensual del  
21 contrato, será de ₡8.897.757,33 (ocho millones ochocientos noventa y siete mil  
22 setecientos cincuenta y siete colones con 33/100). c-) El contrato será por un plazo  
23 máximo de 6 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que emita el  
24 órgano fiscalizador, debiendo darse por concluido si la formalización de la  
25 contratación que promueva la Administración para la prestación de estos servicios  
26 se encuentra efectuada antes de que se cumpla dicho plazo. 3-) **ACUERDO**  
27 **FIRME.** -----

28

29 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0011-2018 de fecha 17 de enero del  
30 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,

1 mediante el cual solicita declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2018LA-  
2 000027-0005900001 denominada GESTIÓN DE MESA DE AYUDA DEL  
3 REGISTRO NACIONAL, y Autorizar el inicio de un nuevo procedimiento para la  
4 contratación de estos servicios. **La señora proveedora** manifiesta que por Acuerdo  
5 J307-2018, tomado en la Sesión No. 26-2018 se autorizó el inicio de esta licitación  
6 abreviada en la cual participaron 4 oferentes, sin embargo, todas fueron  
7 descalificadas por razones financieras, legales y técnicas en razón a que no se  
8 ajustaron a los elementos esenciales del concurso. Agrega que para atender la  
9 necesidad institucional se solicita autorización para iniciar nuevamente el concurso.  
10 **El señor Andre Vargas Siverio**, solicita una explicación breve sobre los objetivos  
11 de esta contratación. **La señora proveedora** explica que a través de esta  
12 contratación se atiende en sitio toda la problemática de incidentes sobre los  
13 equipos de cómputo de los funcionarios del Registro Nacional, llámese  
14 computadoras, impresoras, escáneres, correo electrónico, antivirus, programas,  
15 sistemas entre otros (hardware y software). El señor presidente somete a votación  
16 el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**  
17 **POR UNANIMIDAD:** -----

18  
19 **J050-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0011-2018 de fecha 17 de  
20 enero del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
21 Proveeduría. **2-)** Declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2018LA-000027-  
22 0005900001 denominada: GESTIÓN DE MESA DE AYUDA DEL REGISTRO  
23 NACIONAL, en razón de ninguna de que ninguna de las ofertas participantes se  
24 encuentra elegible. **3-)** Autorizar en idénticas condiciones establecidas en el  
25 Acuerdo J307-2018, tomado en la Sesión N°.26-2018, el inicio de una licitación  
26 abreviada para la: GESTIÓN DE LA MESA DE AYUDA DEL REGISTRO  
27 NACIONAL. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

28  
29 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0012-2018 de fecha 17 de enero del  
30 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,

1 mediante el cual solicita ampliar el acuerdo J008-2019 de la Sesión Extraordinaria  
2 01-2019 del 07 de enero de 2019, de modo que en adelante se lea la suscripción la  
3 tercera de tres prórrogas contemplada en el contrato suscrito con el CONSORCIO  
4 EXCELSIS CONSULOTRES S.A. Y EXCELENCIA EN SERVICIOS IT Y  
5 OUTSOURCING S.A. (CONSORCIO EXCELTEC) por concepto de SERVICIO DE  
6 SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DE LA  
7 INTRANET DE RECURSOS HUMANOS DEL REGISTRO NACIONAL. **La señora**  
8 **proveedora**, explica que por omisión de información en el oficio DAD-PRV-1260-  
9 2018 de fecha 30 de noviembre del 2018, en el referido acuerdo J008-2019  
10 únicamente se indicó a la oferente como la Empresa EXCELENCIA EN  
11 SERVICIOS IT Y OUTSOURCING S.A, siendo lo correcto el consorcio conformado  
12 por las empresas: EXCELSIS CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA,  
13 EXCELENCIA EN SERVICIOS IT Y OUTSOURCING SOCIEDAD ANÓNIMA  
14 (CONSORCIO EXCELTEC). **El señor presidente** somete a votación el tema y  
15 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
16 **UNANIMIDAD:** -----

17

18 **J051-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0012-2018 de fecha 17 de  
19 enero del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
20 Proveeduría. **2-)** Modificar la literalidad contenida en el inciso segundo del Acuerdo  
21 J008-2019 tomado en la Sesión Extraordinaria No. 01-2019, de modo que en  
22 adelante se lea: Autorizar la suscripción de la tercera de tres prórrogas  
23 contempladas en el contrato suscrito con el CONSORCIO EXCELSIS  
24 CONSULOTRES S.A. Y EXCELENCIA EN SERVICIOS IT YOUTSOURCING S.A.  
25 (CONSORCIO EXCELTEC) por concepto de SERVICIO DE SOPORTE Y  
26 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DE LA INTRANET DE  
27 RECURSOS HUMANOS DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación  
28 Pública 2015LN-000010-0005900001. **3-)** Mantener incólume en lo demás el  
29 Acuerdo J008-2019 **4-)** **ACUERDO FIRME.** -----

30

1

2 Las funcionarias Arlene González Castillo y Zarela González Castillo, ingresan  
3 temporalmente a la sala de sesiones. -----

4

5 **INCISO D-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-0514-2018, de fecha 30 de noviembre  
6 de 2018 suscrito por el señor Luis G. Alvarez Ramírez, Subdirector General,  
7 mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación proyecto de Reglamento  
8 Interno para compras del Registro Nacional. **La señora Hazel Ruiz Morales,**  
9 manifiesta que mediante acuerdo J094-2016, tomado en Sesión Ordinaria número  
10 07-2016, se aprobó el actual Reglamento Interno de Compras del Registro  
11 Nacional, el cual fue debidamente publicado en el alcance número 94, del diario  
12 oficial La Gaceta No.111 el 9 de junio del año 2016, sin embargo partir del año  
13 2016 y hasta la fecha se han suscitado una serie de reformas a la Ley de  
14 Contratación Administrativa y su Reglamento, ante lo cual se considera necesario  
15 reformar el reglamento actual para adaptarlo a la realidad institucional y las  
16 necesidades que sugiere esta materia. En el acto presenta un cuadro comparativo  
17 sobre la versión actual del reglamento en comparación de las principales reformas  
18 que contempla la nueva versión. **La funcionaria Zarela González Castillo,** resalta  
19 la importancia de adaptar el reglamento actual de frente a los principales cambios  
20 en materia de contratación administrativa. **La señora Andreina Vincenzi Guilá,**  
21 recomienda dejar pendiente de resolver este tema en la próxima sesión y con ello  
22 permitir mayor tiempo de estudio al texto de reglamento que se presenta para  
23 aprobación. La funcionaria Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones.  
24 Continúan en recinto las funcionarias Arlene González Castillo y Zarela González  
25 Castillo. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos  
26 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

27

28 **J052-2019. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de resolver en la próxima  
29 sesión de Junta Administrativa, el oficio SUB-DGL-0514-2018, de fecha 30 de  
30 noviembre de 2018 suscrito por el señor Luis Gustavo Alvarez Ramírez,

1 Subdirector General, referente al proyecto de Reglamento Interno para compras del  
2 Registro Nacional. -----

3

4 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-23-0063-2018 de fecha 17 de enero del  
5 2019, suscrito por la funcionaria Arlene González Castillo, Jefe Departamento de  
6 Asesoría Jurídica, mediante el cual se presenta el proyecto de resolución tendiente  
7 a resolver el recurso de revocatoria presentado por el consorcio adjudicatario  
8 conformado por las Empresas Electrotécnica S.A y Estructuras S.A, contra la  
9 resolución de las diez horas del día siete de diciembre de 2018, que rescinde por  
10 razones de interés Público la Licitación denominada: CONSTRUCCIÓN Y  
11 EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL  
12 DEL REGISTRO NACIONAL. La señora Arlene González Castillo, manifiesta que  
13 por Acuerdo J139-2018 de la Sesión Ordinaria número 12-2018, la Junta  
14 Administrativa del Registro Nacional adjudicó la Licitación Pública 2017LN-000013-  
15 0005900001, denominada: Construcción y Equipamiento del Centro de  
16 Procesamiento de Datos Principal del Registro Nacional al Consorcio conformado  
17 por las empresas: Estructuras Sociedad Anónima - Electrotécnica Sociedad  
18 Anónima - Soporte Crítico S.A, del cual en fecha 17 de julio del año 2018 se  
19 suscribió el contrato. Señala además que en fecha 13 de setiembre del año 2018,  
20 por acuerdo J442-2018 de la Sesión Ordinaria No.35-2018 se determinó comisionar  
21 a la Dirección General del Registro Nacional para gestionar ante la Contraloría  
22 General de la República una interrupción del trámite de refrendo sobre el mismo  
23 contrato, y finalmente por Acuerdo J555-2018, se acordó por razones de interés  
24 público y frente a la situación fiscal que atraviesa el país, rescindir el contrato. Los  
25 señores Miembros de la Junta Administrativa realizan algunas observaciones, por  
26 lo cual consideran que la aprobación se producirá cuando se remita para  
27 conocimiento el texto final. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene  
28 seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
29 **UNANIMIDAD:** -----

30



1 **J053-2019. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de conocer en la próxima  
2 sesión el oficio DGL-AJU-23-0063-2018 de fecha 17 de enero del 2019, suscrito  
3 por la funcionaria Arlene González Castillo, Jefe Departamento de Asesoría  
4 Jurídica, mediante el cual se presenta el proyecto de resolución tendiente a  
5 resolver el recurso de revocatoria presentado por el consorcio adjudicatario  
6 conformado por las Empresas Electrotécnica S.A y Estructuras S.A, contra la  
7 resolución de las diez horas del día siete de diciembre de 2018, que rescinde por  
8 razones de interés Público la Licitación denominada: CONSTRUCCIÓN Y  
9 EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL  
10 DEL REGISTRO NACIONAL. **2-)** Girar instrucciones a la Asesoría Legal para que  
11 remita el texto final con las observaciones que ella misma efectuó en la sesión y las  
12 que expusieron los miembros de la Junta. **3-)** **ACUERDO FIRME.** -----

13

14 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-0072-2018, fecha 18 de enero de 2019  
15 suscrito por el señor William Astúa Meléndez, Director Administrativo, mediante el  
16 cual en atención del Acuerdo J017-2019, se presenta informe sobre el  
17 funcionamiento del Fideicomiso de Vivienda de la Junta Administrativa del Registro  
18 Nacional. La señora Paula Azofeifa Chavarría, propone que este informe sea  
19 expuesto contando con la presencia de la señora Marcia Gonzalez Aguiluz, en  
20 razón del interés mostrado por ella, de conocer el funcionamiento y la normativa  
21 que regula dicho fideicomiso de vivienda. El señor presidente somete a votación el  
22 tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**  
23 **POR UNANIMIDAD:** -----

24

25 **J054-2019. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de conocer en la próxima  
26 sesión de Junta Administrativa, el oficio DAD-0072-2018, fecha 18 de enero de  
27 2019 suscrito por el señor William Astúa Meléndez, Director Administrativo, que  
28 contiene un informe sobre el funcionamiento del Fideicomiso de Vivienda de la  
29 Junta Administrativa del Registro Nacional. **2-)** **ACUERDO FIRME.** -----

30

1 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DGL-UDE-005-2018 de fecha 18 de enero de 2019  
 2 (sic) suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe del Departamento de la  
 3 Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, mediante el cual se presenta para su  
 4 conocimiento y aprobación el informe de evaluación del Plan Anual Operativo  
 5 (PAO) y del Plan Operativo Institucional (POI). La señora Adelita Abarca Ortega,  
 6 manifiesta que para el periodo 2018 se obtuvo una ejecución presupuestaria del  
 7 86,85% correspondiendo a cada unidad el siguiente detalle: -----

Unidad Administrativa	Programado 2018	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria
Dirección General	5.525.340.185,45	5.264.606.881,10	95,28%
Dirección Administrativa	9.060.090.879,36	7.850.156.903,46	86,65%
Auditoría Interna	464.534.361,23	393.318.594,20	84,67%
Dirección de Informática	7.383.267.680,88	5.326.023.557,94	72,14%
Registro Inmobiliario	6.688.319.216,98	6.223.098.053,84	93,04%
Registro de Bienes Muebles	2.305.781.849,29	2.148.899.652,95	93,20%
Registro de Propiedad Industrial	1.926.233.836,03	1.700.098.433,35	88,26%
Registro de Personas Jurídicas	1.487.327.164,36	1.365.850.314,96	91,83%
Registro de Derechos de Autor y Conexos	185.134.618,01	163.364.289,16	88,24%
Dirección de Servicios Registrales	4.327.221.515,54	3.945.829.875,41	91,19%
Instituto Geográfico Nacional	909.717.139,77	586.072.171,33	64,42%
<b>TOTAL</b>	<b>40.262.968.446,90</b>	<b>34.967.318.727,70</b>	<b>86,85%</b>

27 A manera de resumen expone el siguiente cuadro donde se muestran el total de  
 28 objetivos, metas y ejecución presupuestaria preliminar por cada Dirección que  
 29 conforma el Registro Nacional. -----

30

1	2	3	4	5	6
Unidad Administrativa	Metas	Metas cumplidas 100%	Parcialmente cumplida 76%-99%	No cumplida 0%-75%	NA
3	Dirección General	18	10	4	4
4	Dirección Administrativa	46	36	3	6
5	Auditoría Interna	4	2	2	0
6	Dirección Informática	25	17	4	5
7	Registro Inmobiliario	14	6	5	3
8	Registro Bienes Muebles	9	8	1	1
9	Registro Propiedad Industrial	9	8	0	0
10	Registro Personas Jurídicas	9	7	1	1
11	Registro de Derechos de Autor y Conexos	7	5	2	0
12	Dirección Servicios Registrales	13	11	2	0
13	I G N	12	7	4	1
14	<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>117</b>	<b>28</b>	<b>21</b>
15					<b>1</b>

14 Finalmente explica que las metas indicadas como parciales pueden tener un  
15 cumplimiento parcial, entre 76% y 99%, o no cumplidas que se encuentra en un  
16 rango de 0% a 75% o clasificación de que no aplica, en cuyo caso se encuentra el  
17 detalle concreto que justifica las razones, y en esta línea para el segundo semestre  
18 de 2018 se cumplieron en un 100% 113 metas de 154 metas programadas, 41  
19 metas no se cumplieron y 10 de estas corresponden a NA en los casos en que no  
20 correspondía al semestre de evaluación. **La señora Ana Lucía Jiménez Monge,**  
21 **pregunta si las metas pendientes fueron incluidas al PAO 2019. La señora Adelita**  
22 **Abarca Ortega,** explica que corresponde establecer un plan de mejora para  
23 atender las metas pendientes que debe ser aprobado por la Junta Administrativa.  
24 **El señor Andre Vargas Siverio,** pregunta si existe un clasificador de metas según  
25 su importancia o impacto para evaluar los objetivos propuestos por cada unidad. **La**  
26 **señora Adelita Abarca Ortega,** explica que la Contraloría General de la República  
27 no lo establece, pero existe una guía institucional. **La señora Fabiola Varela Mata,**  
28 explica que también se trabaja en un ejercicio para evaluar el grado de calidad de  
29 las metas que cada unidad se propone. **El señor Steven Oreamuno Herra,**  
30 pregunta si existen antecedentes históricos sobre el grado de cumplimiento de las

1 metas cumplidas. **La señora Adelita Abarca Ortega**, explica que sí. **La señora**  
2 **Paula Azofeifa Chavarría**, manifiesta la importancia de revisar estos indicadores  
3 de calidad de tal manera que dicho mecanismo establezca parámetros reales de  
4 evaluación. **La señora Adelita Abarca Ortega**, explica que estos instrumentos se  
5 revisan anualmente. **El señor Steven Oreamuno Herra**, manifiesta que de  
6 acuerdo al informe de la Unidad de Control y Fiscalización a la par de este informe  
7 debería existir el informe de liquidación, presentado por el instrumento o  
8 mecanismo que confirme la oficialidad de la información y comprobante de que el  
9 jerarca conoció o aprobó, según corresponda la evaluación presupuestaria. **La**  
10 **señora Adelita Abarca Ortega**, manifiesta que también debería presentarse el  
11 informe de evaluación presupuestaria del tercer trimestre 2018, sin embargo, aclara  
12 que su responsabilidad se limita a la parte de evaluación no así a la parte  
13 presupuestaria. **La señora Ana Lucía Jiménez Monge**, recomienda que se  
14 investigue si es necesario aprobar el informe financiero conjuntamente con el  
15 informe de evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) y del Plan Operativo  
16 Institucional (POI). El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete  
17 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:-**

18

19 **J055-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-UDE-005-2018 (sic), de fecha 18  
20 de enero de 2019, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe del  
21 Departamento de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional. **2-)** Aprobar el  
22 informe de evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) y del Plan Operativo  
23 Institucional (POI). **3-)** Solicitar al Departamento Financiero, que en conjunto con la  
24 Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, y la Unidad de Control y  
25 Fiscalización, analicen e informen a esta Junta Administrativa sobre la  
26 obligatoriedad de presentar los informes de ejecución, evaluación y de liquidación,  
27 junto con el informe que remitió la UDEI. **4-) ACUERDO FIRME. -----**

28

29 **INCISO H-).** Se conoce el oficio JAD-CFI-0099-2018 de fecha 14 de diciembre de  
30 2018, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, Jefe de la Unidad de Control y

1 Fiscalización, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo J532-2018, solicita  
2 audiencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional, con el objetivo de realizar  
3 una presentación sobre los resultados del informe de salario único. La señora  
4 Paula Azofeifa Chavarría, manifiesta que sobre este tema el señor Oscar Abarca  
5 Cordero, le expuso la necesidad de contar con al menos una hora tomando en  
6 consideración las preguntas y consultas de los Señores y Señoras Directoras,  
7 además que la exposición se haría en conjunto con funcionarios del Departamento  
8 de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **El señor Steven Oreamuno**  
9 **Herrra**, pregunta si este informe se hizo observando la reciente Ley de  
10 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. **La señora Ana Lucía Jiménez Monge**,  
11 manifiesta que es importante también considerar que ya existe un proyecto de ley  
12 impulsado por el Gobierno de la República para regular el tema de salario único.  
13 Los señores Miembros de Junta Administrativa ante las interrogantes del entorno,  
14 consideran oportuno solicitar al señor Oscar Abarca Cordero, exponer al Director  
15 y/o Subdirector General los resultados del informe de salario único, que le fue  
16 solicitado por acuerdo J532-2018, para que sea dicha Dirección General quien  
17 determine si resulta de interés institucional continuar analizado la figura del salario  
18 único para nuevos funcionarios en el Registro Nacional. El señor presidente somete  
19 a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
20 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

21

22 **J056-2019. 1-)** Tener por recibido y trasladar para valoración de la Dirección  
23 General, el oficio JAD-CFI-0099-2018 de fecha 14 de diciembre de 2018, suscrito  
24 por el señor Oscar Abarca Cordero, Jefe de la Unidad de Control y Fiscalización. **2-)**  
25 Solicitar al señor Oscar Abarca Cordero, exponer al Director y/o Subdirector  
26 General los resultados del informe de salario único que le fue solicitado por  
27 acuerdo J532-2018, para que sea dicha Dirección General quien determine la  
28 oportunidad y conveniencia de continuar analizado la figura del salario único para  
29 nuevos funcionarios en el Registro Nacional. **3-) ACUERDO FIRME.** -----

30

1 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

2 No hay asuntos por tratar -----

3

4 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

5

6 **INCISO A-).** La señora Ana Lucía Jiménez Monge, manifiesta que en el boletín  
7 interno RN Oficial del martes 22 de enero de 2019, se publicó un comunicado de  
8 prensa titulado “La Junta Administrativa informa” haciendo algunas aclaraciones en  
9 nombre de este órgano colegiado sobre publicaciones hechas en algunos medios  
10 de circulación nacional. La señora Paula Azofoifa Chavarría, considera  
11 importante que la Junta Administrativa se pronuncie oficialmente sobre este tema  
12 ya que se hacen una serie de afirmaciones inexactas sobre sobre el centro de  
13 datos del Registro Nacional que deberían ser aclaradas. La señora Andreina  
14 Vincenzi Guilá, recomienda solicitar un derecho de respuesta al medio que hizo  
15 las publicaciones. El señor Steven Oreamuno Herra, propone redactar el  
16 comunicado. Los Señores Miembros determinan solicitar la publicación del  
17 siguiente texto: -----

18

19 **REGISTRO NACIONAL NO BUSCA NUEVOS CONTRATOS CON CENTROS DE**  
20 **DATOS Y GARANTIZA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO SU**  
21 **CUSTODIA.** Ante informaciones sin fundamento que han circulado en este diario,  
22 el Registro Nacional reitera a los costarricenses que los datos que están bajo su  
23 custodia se encuentran seguros, y aclara que nunca consideró contratar ningún  
24 servicio de respaldo o alojamiento de datos al Instituto Nacional de Seguros ni a  
25 ninguna otra entidad. El Registro Nacional mantiene la seguridad registral de los  
26 datos resguardados con las plataformas tecnológicas actuales, tal información es  
27 respaldada también en un Centro de Procesamiento de Datos Alterno con altos  
28 estándares de seguridad desde hace cinco años. Son procedimientos seguros, en  
29 los que intervienen de forma exclusiva los funcionarios de la institución, sin que  
30 exista acceso a terceros que puedan vulnerar la información. La Junta

1 Administrativa del Registro Nacional tomó la decisión de detener la construcción de  
2 un nuevo Centro de Datos en sus instalaciones, ya que representaba un gasto de  
3 aproximadamente \$22 millones, que luego de un análisis exhaustivo se determinó  
4 que generaría recursos subutilizados y una infraestructura mayor a la necesaria, es  
5 decir, un gasto de recursos públicos, que no se justifica en las actuales condiciones  
6 fiscales del país. La decisión obedece también a la emisión de la Directriz  
7 Presidencial 31-MICITT-H del 31 de octubre de del 2018, la cual ordena a la  
8 administración descentralizada y central, no iniciar nuevos procesos de  
9 construcción de centros de datos y revisar los procesos existentes, a fin de  
10 determinar la necesidad de realizar tal gasto. Es importante aclarar, que las  
11 observaciones de la Contraloría General de la República fueron emitidas en el año  
12 2006, en el informe DFOE-GU-7/2006 y ya fueron atendidas y subsanadas a lo  
13 largo de estos 13 años. Las aseveraciones que han circulado, respecto de que se  
14 pretende contratar al INS o a otras entidades para generar beneficios indebidos o  
15 que se está poniendo en riesgo la seguridad de la información de los  
16 costarricenses, son totalmente infundadas y temerarias. -----

17

18 El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**  
19 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

20

21 **J057-2019. 1-)** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 29 de la  
22 Constitución Política y 14 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos,  
23 toda persona afectada por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su  
24 perjuicio por medios de difusión que se dirijan al público en general tiene derecho  
25 de rectificación y respuesta, mismo que se encuentra garantizado mediante el  
26 recurso de amparo, según establece la Ley de la Jurisdicción Constitucional. **2-)** En  
27 vista de la publicación efectuada por Diario Extra Costa Rica el lunes 21 de enero  
28 de 2019 titulada: "Directora del Registro beneficiaría a esposo" y elaborada por el  
29 periodista Sergio Jiménez, en la que se brinda una serie de información inexacta  
30 respecto del Registro Nacional, del Centro de Protección de Datos, del resguardo

1 de la información que custodia el Registro y de las medidas tomadas para  
2 salvaguardarla, se solicita la publicación del texto que se adjunta, a fin de que se  
3 aclare a la ciudadanía las inconsistencias publicadas por ese medio, ello en  
4 ejercicio del legítimo derecho de rectificación y respuesta. Lo anterior, a fin de que  
5 ese medio proceda, conforme establece el numeral 69 b) de la Ley de la  
6 Jurisdicción Constitucional que indica: "(...) La rectificación o respuesta deberá  
7 publicarse o difundirse, y destacarse en condiciones equivalentes a las de la  
8 publicación o difusión que la motiva, dentro de los tres días siguientes, si se tratare  
9 de órganos de edición o difusión diaria, en los demás casos en la próxima edición o  
10 difusión materialmente posible que se hiciera después de ese plazo (...)" 3-) El  
11 texto a publicar sería el siguiente: REGISTRO NACIONAL NO BUSCA NUEVOS  
12 CONTRATOS CON CENTROS DE DATOS Y GARANTIZA SEGURIDAD DE LA  
13 INFORMACIÓN BAJO SU CUSTODIA. Ante informaciones sin fundamento que  
14 han circulado en este diario, el Registro Nacional reitera a los costarricenses que  
15 los datos que están bajo su custodia se encuentran seguros, y aclara que no ha  
16 considerado contratar ningún servicio de respaldo o alojamiento de datos al  
17 Instituto Nacional de Seguros ni a ninguna otra entidad. El Registro mantiene la  
18 seguridad de los datos con las bases que tiene en la actualidad, tal información es  
19 respaldada también en un Centro de Procesamiento de Datos Alterno de altos  
20 estándares de seguridad desde hace cinco años. Son procedimientos seguros, en  
21 los que intervienen en forma exclusiva los funcionarios del Registro, sin que exista  
22 acceso a terceros que puedan vulnerar la información. La Junta Administrativa del  
23 Registro Nacional tomó la decisión de detener la construcción de un nuevo Centro  
24 de Datos en el Registro, ya que representaba un gasto de aproximadamente \$22  
25 millones, que luego de un análisis exhaustivo se determinó que generaría recursos  
26 subutilizados y una infraestructura mayor a la necesaria, es decir, un gasto de  
27 recursos públicos, que no se justifica en las actuales condiciones fiscales del país.  
28 La decisión obedece también a la emisión de la Directriz Presidencial 31-MICITT-H  
29 del 31 de octubre de del 2018, la cual ordena a la administración descentralizada y  
30 central, no iniciar nuevos procesos de construcción de centros de datos y revisar



1 los procesos existentes, a fin de determinar la necesidad de realizar tal gasto. Es  
2 importante aclarar, que las observaciones de la Contraloría General de la  
3 República fueron emitidas en el año 2006, en el informe DFOE-GU-7/2006 y ya  
4 fueron atendidas y subsanadas a lo largo de estos 13 años. Las aseveraciones que  
5 han circulado, respecto de que se pretende contratar al INS o a otras entidades  
6 para generar beneficios indebidos o que se está poniendo en riesgo la seguridad  
7 de la información de los costarricenses, son totalmente infundadas y temerarias. 4-)  
8 Se comisiona a la Secretaría de la Junta Administrativa para que, en tiempo y  
9 forma, haga llegar al Diario en cuestión la solicitud de rectificación y respuesta. 5-)

10 **ACUERDO FIRME.** -----

11

12 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

13 No hay asuntos por tratar -----

14

15

16

17

18 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas se tiene por concluida la  
19 presente sesión. -----

20

21

22

23

24

25

26

27   
-----  
Steven Oreamuno Herra

28 **PRÉSIDENTE AD HOC**

29

30

  
-----  
Paula Azofeifa Chavarria  
**SECRETARIA**